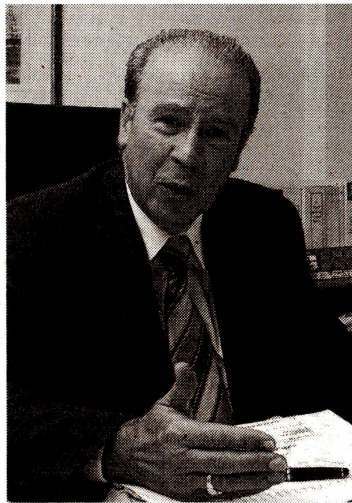


LA DEFENSA DE ORLANDO CABRALES MARTÍNEZ Y FELIPE CASTILLA CANALES APELÓ LA DECISIÓN

Dos expresidentes de Reficar fueron condenados a 64 meses de cárcel



COLPRENSA

Orlando Cabrales Martínez es uno de los dos expresidentes de Reficar condenados.

BOGOTÁ_ El Juzgado 9 Penal del Circuito de Bogotá condenó a 64 meses de prisión (cinco años y cuatro meses) a dos expresidentes de la Refinería de Cartagena (Reficar), **Orlando Cabrales Martínez** y **Felipe Castilla Canales**, por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales en el denominado 'Caso Reficar'.

Además, cada uno deberá pagar 66 salarios mínimos mensuales de multa y quedaron vetados para ejercer funciones públicas y contratar con el Estado por el lapso de 80 meses.

Por su condición de salud, **Cabrales** podrá pagar la pena en casa por cárcel, pero se or-

66 salarios

MÍNIMOS MENSUALES
ES LA MULTA QUE DEBEN
PAGAR LOS EXDIRECTIVOS.

denó la captura de **Castilla Canales**. Esta se hará efectiva si la condena queda en firme, pues los abogados de la defensa apelaron la decisión del juzgado, que ahora será revisada por el *Tribunal Superior de Bogotá*.

El pasado 16 de mayo, el mismo juzgado emitió un fa-

llo condenatorio en contra de los exdirectivos y se esperaba la audiencia de fijación de la pena, que se celebró ayer.

En su momento, la *Fiscalía General de la Nación* mostró que los exdirectivos habrían entregado "a dedo" los contratos de ampliación, modernización, mantenimiento y puesta en marcha de la refinería a los consorcios Foster Wheeler y Process Consultant de forma directa y sin haber convocado un concurso público para ampliar las posibilidades de otras empresas.

Según lo expuesto por el ente acusador en su momento, a través de la Dirección Especializada contra la Co-

rrupción, los dos condenados fueron autores del delito durante su ejercicio como presidentes de *Reficar*: entre el 29 de abril y el 1 de octubre de 2009, en el caso de **Castilla**; y del 2 de octubre de 2009 al 21 de noviembre de 2012, en el de **Cabrales Martínez**.

Adicionalmente, la entidad logró comprobar que los dos expresidentes de la compañía facultaron a los mencionados contratistas para asumir el control y la gerencia del megaproyecto, que finalmente tuvo un valor que asciende a US\$95 millones.

LAURA VITA MESA

lvita@larepublica.com.co
#Reficar